CI 1769 - 183

Bogotá, D.C. 4 julio 2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
No. 20238120305886 de 12/07/2023 4:58:27 p. m.
Remite: UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDA
Dep. Subdirección de Semaforización
Anexos: 3 FOLIOS
Tr: Informativo/ 30 Días

Ing Adriana Rodríguez
E-Mail: adrodriguez@movilidadbogota.gov.co

Ing Ricardo Patino Franco
E-Mail: rpatino@movilidadbogota.gov.co

Cargo: Supervisores del contrato Interadministrativo 2023-1769

Entidad: secretaria de movilidad
Teléfono: (601)3649400
Dirección: CL 13 # 37-55
Ciudad: Bogotá, D.C

Referencia: Contrato interadministrativo No 2023-1769 cuyo objeto es "La Universidad Distrital Francisco José de Caldas Realizará La Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Contable Jurídica Y Ambiental A los Contratos Del Sistema Semafórico De la Ciudad de Bogotá", suscrito entre la **Secretaría Distrital de Movilidad y La Universidad Distrital Francisco José de Caldas.**

Asunto: INFORME CUMPLIMIENTO A DECRETO DISTRITAL 332 DE 2020, CONTRATACION PERSONAL FEMENINO, PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 16 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO

Con el respeto que acostumbra, damos cumplimiento al Numeral, 2.2.1 FUNCIONES PARA LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, descrito en su Ítem No 27 "Cumplir con lo establecido en el Decreto 332 de 2020 Por medio de la cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del distrito capital y verificar que los contratistas de estricto cumplimiento a lo establecido en el mismo".

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, comprometida con el cumplimiento al Decreto Distrital 332 del 2020, para el periodo comprendido entre el 16 de junio y el 30 de junio del año en curso, cuenta con la contratación de 30 profesionales en distintas áreas, Del personal mínimo requerido, para este contrato interadministrativo; De los cuales, 18 sonprofesionales Masculinos (M) y 12 profesionales Femeninas (F).

La S.D.M. nos ha solicitado contratar 30 personas, y actualmente están pendiente de visto bueno, 03 hojasde vida de profesionales femeninas (F), Las mujeres contratadas se relacionan a continuación:

Anexo 01- RELACION PERSONAL APROBADO Y CONTRATADO-CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2023-1769 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

P- SERVICIOS-PERSONAL ADMINISTRATIVO	CONTRATISTA	CÉDULA	ESTADO MOVILIDAD	SEXO	CORREOS AUTORIZADOS
Ingeniero Residente Obras Civiles	Ellen Yohana Barrero Molina	52457447	CUMPLE	F	rvobracivildexud@udistrital.edu.co
Profesional en seguridad industrial, Salud Ocupacional, Ambiental y de Calidad -HSEQ	Daisy Katalina Moya Jiménez	1022359747	CUMPLE	F	rvestidexud@udistrital.edu.co
Auxiliar de ingeniería (Equipos, video detección, redes electricas, Tránsito y Transporte, obras civiles, Postes y suministros)	Laura Viviana Ruiz Muñoz	1049653412	CUMPLE	F	rvelectricosidexud@udistrital.edu.co
Auxiliar de ingeniería (Equipos, video detección, redes electricas, Tránsito y Transporte, obras civiles, Postes y suministros)	Laura Alejandra Torres Salinas	1050170781	CUMPLE	F	rvelectricosidexud@udistrital.edu.co
Auxiliar de ingeniería (Equipos, video detección, redes electricas, Tránsito y Transporte, obras civiles, Postes y suministros)	Emily Castañeda Fuentes	1015465511	CUMPLE	F	rvesiposidexud@udistrital.edu.co
Auxiliar de ingeniería (Equipos, video detección, redes electricas, Tránsito y Transporte, obras civiles, Postes y suministros)	Nelba Yurivsa Blanco Florez	1001344018	CUMPLE	F	rvelectricosidexud@udistrital.edu.co
Auxiliar Administrativo	Joana Alejandra Cuenca Fuentes	1030709179	CUMPLE	F	rvinterventoriaidexud@udistrital.edu.co
Inspector de Obra (Postes)	Diana Marcela León Molano	1030648435	CUMPLE	F	rvpostesidexud@udistrital.edu.co
Profesional en Seguridad Industrial, Salud ocupacional, Ambiental y de Calidad – HSEQ	Lady Dayana Zamora Fajardo	1014250547	CUMPLE	F	rvestidexud@udistrital.edu.co
Auxiliar Ingeniería para el apoyo a la Coordinación técnica	Tania valentina Jambana Otalora	1000585692	CUMPLE	F	rvcoordinadoridexud@udistrital.edu.co
Auxiliar de ingeniería (Equipos, video detección, redes electricas, Tránsito y Transporte, obras civiles, Postes y suministros)	Angie Fernanda Suarez Avendaño	1015480504	CUMPLE	F	rvesiposidexud@udistrital.edu.co
Financiera y Contable	Alba Nubia Ortiz Parras	53053631	CUMPLE	F	rvfinancieraidexud@udistrital.edu.co

HERRAMIENTA DE INSUMO DE CAPTURA DE INFORMACIÓN DECRETO 332/2020

Ramas de actividad económica	Total de Contratos suscritos que les APLICA el decreto	Total de Contratos suscritos que incorporan la cuota del	Total mujeres vinculadas	Indicación de llenado de información en columna F y G	Total de MUJERES contratadas	Total de HOMBRES contratados	Total personal contratado
Construcción			0				0
Transporte y Almacenamiento			0				0
Suministro de electricidad			0				0
Actividades inmobiliarias			0				0
Información y telecomunicaciones			0				0
Industria manufacturera			0				0
Comercio y reparación de vehículos			0				0
Otras ramas económicas	12	0	12		19	18	31
Total	12	0	12		19	18	37
Número del contrato: 2020-1788	Objeto del contrato	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACION DE BOGOTÁ DC					

ANEXO 2. VINCULACIÓN DE MUJERES EN I A



De acuerdo a Decreto 332 / 2020, nos corresponde actividad económica de "Otras Ramas", porcentaje mínimo de mujeres vinculadas en el 50%, denotando en este informe, crecimiento en el porcentaje y con la tendencia a subir de acuerdo a las próximas contrataciones. Por parte de esta dirección, se encuentra socializada la Instrucción de contratación de personal femenino,

aumentar la media hasta un punto óptimo de acuerdo con el porcentaje requerido (cobertura del 50%), a la presentación de este informe, existe 3 hojas de vida para aprobación en la S.D.M, con las cuales se estaría cerrando la diferente de porcentaje a menos de 10% y esperamos cumplir en próximos Informes con lo aquí observado.

PORQUE NO SE ESTA CUMPLIENDO CON EL PROCENTAJE DEL DECRETO 332 / 2020

De acuerdo a la información, el porcentaje de cumplimiento está en el 40%, observándose un compromiso favorable por parte de la UDFJC, en el objetivo de incrementar el porcentaje hasta llegar a la medida que ordena el decreto 332, tenemos presente que, la meta es llegar al 50% requerido por parte del decreto distrital, existen Tres (3) hojas de vida pendientes de aprobación por parte de la S.D.M, con las cuales se estaríamos subiendo el porcentaje a un 50 %, esperamos cumplir en próximos informes con lo aquí observado.

ANEXOS O SOPORTES DEL INFORME: (6 Folios)

- IMAGEN O PANTALLAZO DE REGISTRO EN PLATAFORMA "BOGOTA TRABAJA" DEL PERSONAL FEMENINO CONTRATADO EN INTERVENTORIA 2023-1769
- CERTIFICACION CONTRATACION DE PERSONAL FEMENINO, DECRETO 332 DE 2020

Cordialmente,

GIOVANNY M. TARAZONA BERMUDEZ
Rector U. Distrital
rectoria@udistritaledu.co

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Anexo lo enunciado en **6 (folios)**

correo: adrodriguez@movilidadbogota.gov.co nmateus@movilidadbogota.gov.co mvdirectoridexud@udistrital.co mvcoordinadoridexud@udistrital.edu.co infraestructura.sdm@tpdingenieria.com

	Nombres	Firma	Fecha
Proyectó	Lady Dayanna Zamora		04-07-2023
Proyectó	Katalina Hoya		04-07-2023
Revisó	Ramses Alvarado S. (Profesional Jurídico)		04-07-2023
Revisó y Aprobó	John E. Moreno Segura (Director Contrato 2023-1769)		04-07-2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.

PORQUE NO SE ESTA CUMPLIENDO CON EL PROCENTAJE DEL DECRETO 332 / 2020

De acuerdo a la información, el porcentaje de cumplimiento está en el 40%, observándose un compromiso favorable por parte de la UDFJC, en el objetivo de incrementar el porcentaje hasta llegar a la medida que ordena el decreto 332, tenemos presente que, la meta es llegar al 50% requerido por parte del decreto distrital, existen Tres (3) hojas de vida pendientes de aprobación por parte de la S.D.M, con las cuales se estariamos subiendo el porcentaje a un 50 %, esperamos cumplir en próximos informes con lo aquí observado.

ANEXOS O SOPORTES DEL INFORME: (6 Folios)

- IMAGEN O PANTALLAZO DE REGISTRO EN PLATAFORMA "BOGOTA TRABAJA" DEL PERSONAL FEMENINO CONTRATADO EN INTERVENTORIA 2023-1769
- CERTIFICACION CONTRATACION DE PERSONAL FEMENINO, DECRETO 332 DE 2020

Cordialmente,

GIOVANNY M. TARAZONA BERMUDEZ
Rector U. Distrital
rectoria@udistrital.edu.co

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Anexo lo enunciado en **6 (folios)**

- correo: adrodriguez@movilidadbogota.gov.co nmateus@movilidadbogota.gov.co mvdirectoridexud@udistrital.co mvcoordinadoridexud@udistrital.edu.co infraestructura.sdm@tpdingenieria.com

	Nombres	Firma	Fecha
Proyectó	Lady Dayanna Ferrara		04-07-2023
Proyectó	Katalina Mejia		04-07-2023
Revisó	Ramses Alvarado S. (Profesional Jurídico)		04-07-2023
Revisó y Aprobó	John E. Moreno Segura (Director Contrato 2023-1769)		04-07-2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma

HERRAMIENTA DE INSUMO DE CAPTURA DE INFORMACIÓN DECRETO 332/2020

Rama de actividad económica	Objeto 1 – Bienes y servicios: Total de Contratos existentes sobre los APLICA el decreto	Objeto 2 – Obras públicas: Total de Contratos existentes que incorporen la generación del	Total contratos suscritos	Indicación de firmado de información en columnas F y G	Total de MUJERES contratadas	Total de HOMBRES contratados	Total personal contratado
Construcción			0				0
Transporte y Almacenamiento			0				0
Suministro de Electricidad			0				0
Actividades Inmobiliarias			0				0
Información y Comunicaciones			0				0
Industrias manufactureras			0				0
Comercio y reparación de vehículos			0				0
Otras ramas económicas	32	0	32	Debe coincidir con ramas y/o actividades G	13	18	50
Total	32	0	32		13	18	50

Número del contrato 2021-1960	Objeto del contrato	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTA DC



De acuerdo a Decreto 332 / 2020, nos corresponde actividad económica de "Otras Ramas", porcentaje mínimo de mujeres vinculadas en el 50%, denotando en este informe, crecimiento en el porcentaje y con la tendencia a subir de acuerdo a las próximas contrataciones. Por parte de esta dirección, se encuentra socializada la instrucción de contratación de personal femenino,

aumentar la media hasta un punto óptimo de acuerdo con el porcentaje requerido (cobertura del 50%), a la presentación de este informe, existe 3 hojas de vida para aprobación en la S.D.M, con las cuales se estaría cerrando la diferente de porcentaje a menos de 10% y esperamos cumplir en próximos informes con lo aquí observado.

Registro de Beneficiarias

Formulario del Contratista-Decreto 332-2020Bogotá Trabaja

interventoriamovilidadidexud@gmail.com
Cambiar cuenta

Se guardó el borrador

Se registrarán la foto y el nombre asociados con tu Cuenta de Google cuando subas archivos y envíes este formulario. Tu correo electrónico no forma parte de tu respuesta.

* Indica que la pregunta es obligatoria

Nombre de la empresa *

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DI

Nombre del representante legal *

GIOVANNY M. TARAZONA BERMUDEZ

NIT de la empresa (con dígito de verificación) *

899.999.230-7

Actividad Económica de la empresa *

Otras ramas

Nombre de la persona responsable del manejo de la información *

ALEJANDRA CUENCA

Cargo de la persona responsable del manejo de la información *

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Teléfonos de contacto (Celular y fijo) *

3124004336

Correo Electrónico *

interventoriamovilidadidexud@gmail.com

Objeto de la contratación *

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADM

Tiempo de contratación *

12 meses

Tipo de SECOP *

SECOP II

Número de Proceso SECOP *

SDM-CD-12-2023

Nombre de la Entidad Distrital con la cual se está llevando a cabo el proceso de contratación. *

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Cargue de datos de las mujeres beneficiarias

A continuación podrá cargar el listado de las mujeres vinculadas en cumplimiento al Decreto 332 de 2021. Debe configurar su archivo con las siguientes columnas:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CELULAR O TELEFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRONICO
1				

Listado de mujeres *

EXCEL REGISTR... ×

EXCEL REGISTRO MUJERES JUNIO CORTE 16-30 .xlsx

Registro de Beneficiarias

Se registró tu respuesta.

Enviar otra respuesta

El formulario se creó en SDDE. Denunciar abuso

Google Formularios

Bogotá D.C., 06 de julio de 2023

Señores
ING. ADRIANA RODRÍGUEZ,
adrodriguez@movilidadbogota.gov.co
ING. RICARDO PATIÑO FRANCO
rpatino@movilidadbogota.gov.co
Supervisores del Contrato interadministrativo 2023-1769
Secretaria de Movilidad
E.S.M.

Referencia: Contrato interadministrativo No 2023-1769 cuyo objeto es *"La Universidad Distrital Francisco José de Caldas Realizará La Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Contable Jurídica Y Ambiental A los Contratos Del Sistema Semafórico De la Ciudad de Bogotá"*, suscrito entre la Secretaría Distrital de Movilidad y La Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Asunto: Certificación vinculación mujeres en la ejecución del Contrato Interadministrativo No 2023-1769 en el periodo comprendido entre el 16 y el 30 de Junio de 2023

Reciba un cordial saludo

En el marco del Contrato interadministrativo No 2023-1769 suscrito por la UDFJC y la Secretaría Distrital de Movilidad cuyo objeto es *"La Universidad Distrital Francisco José de Caldas Realizará La Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Contable Jurídica Y Ambiental A los Contratos Del Sistema Semafórico De la Ciudad de Bogotá"*, de manera respetuosa se relaciona el talento humano vinculado en la ejecución contractual correspondiente a mujeres.

Lo anterior dando cumplimiento a lo estipulado en ítem 27 numeral 2.2.1 FUNCIONES PARA LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA del Anexo Técnico del Contrato Interadministrativo, el cual indica:

> *"[...] Cumplir con lo establecido en el Decreto 332 de 2020 Por medio de la cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del distrito capital y verificar que los contratistas de estricto cumplimiento a lo establecido en el mismo [...]"*

A continuación, se relaciona el personal femenino actualmente vinculado en la ejecución del Contrato Interadministrativo No 1769– 2023:

	Contratista	Cédula	Identidad de género	Vinculación
1	Laura Viviana Muñoz Muñoz	1.049.853.412	Mujer	CPS 960-I-2023
2	Laura Alejandra Torres Salinas	1.053.170.761	Mujer	CPS 961-I-2023
3	Ellen Yohana Barrero Molina	52.457.447	Mujer	CPS 1183-I-2023
4	Deisy Katalina Moya Jiménez	1.022.956.747	Mujer	CPS 1243-I-2023
5	Diana Marcela León Molano	1.030.548.415	Mujer	CPS 1244-I-2023
6	Joana Alejandra Cuenca Huertas	1.033.703.179	Mujer	CPS 1251-I-2023

7	Melva Yurixsa Blanco Flórez	1.001.344.018	Mujer	CPS 1252-I-2023
8	Emily Castañeda Puentes	1.015.465.511	Mujer	CPS 1277-I-2023
9	Tania Valentina Lombana Olalora	1.000.599.630	Mujer	CPS 1348-I-2023
10	Lady Dayanna Zamora Fajardo	1.014.250.547	Mujer	CPS 1361-I-2023
11	Angie Fernanda Suarez Avendaño	1.015.480.504	Mujer	CPS 1391-I-2023
12	Alba Yudid Ortiz Porras	53.053.631	Mujer	CPS 1392-I-2023

Tal como se evidencia, el Contrato Interadministrativo cuenta con la vinculación del 38,7% de mujeres a la fecha.

Cordialmente

ROBERTO FERRO ESCOBAR
Director IDEXUD
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

ANSELMO VEGA VEGA
Supervisor UD CI 1769-2023

JOHN ERVIN MORENO SEGURA
Director de Interventoría CI 1769-2023

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Karen Lorena González Torres	Abogada IDEXUD	
Revisó	Ana María Chavarro Marcos	Líder Área Gestión Legal IDEXUD	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del ordenador